



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 05 de abril del 2021

Señorita
Ing. LIZ GIOVANNA LLACTACONDOR DE LA CRUZ
DIRECTORA DE LA ORAA – UNAC
Presente.-

Con fecha cinco de abril del dos mil veintiuno, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 076-2021-CF-FIARN

Visto, el Oficio N°041-2021-DEP/FIARN de fecha 23 de marzo del 2021, mediante el cual el Director de la Escuela Profesional, remite dos (02) expedientes de adecuación curricular con su respectivo dictamen.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N°440-2019-CU de fecha 11 de noviembre del 2019, se aprobó la actualización del Plan de Estudios de la **Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales** de la Universidad Nacional del Callao;

Que, con Resolución N°003-2019-CF-FIARN de fecha 07 de enero del 2019, se aprobó la actualización de la Tabla de Convalidaciones y Compensaciones de las asignaturas de la Malla 1998 con la Malla 2016 y la actualización de la Tabla de Convalidaciones de la Malla 1998 con la Malla Preliminar 2016 y la Malla Preliminar 2016 con la Malla 2016, el cual fue modificada con Resolución N° 011-2020-D-FIARN de fecha 14 de enero del 2020;

Que, el Plan de Estudios 2016 de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales se implementó a partir del Semestre Académico 2016-A;

Que, existen estudiantes que llevan asignaturas pertenecientes al Plan de Estudios 2016 pero que egresarán con el Plan de Estudios 1998, por lo que es necesario convalidar esas asignaturas del Plan de Estudios 2016 al Plan de Estudios 1998;

Que, así mismo, existen alumnos que a la fecha no han aprobado los cursos correspondientes a su Plan de Estudios 1998, pero que solo pueden egresar con el Plan de Estudios 2016, por lo que deberán adecuarse a este último;

Que, con DICTAMEN N° 048-2021-CDEP/FIARN de fecha 15 de marzo del 2021, el Comité Directivo de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, propone aprobar el expediente de la estudiante **VIVAR FLORES, OFELIA FRANCHESCA con código N° 083006B**, reconociéndole la Adecuación Curricular de (33) créditos de (10) asignaturas del Plan de Estudios 1998 al Plan de Estudios 2016, indicado por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación;

Estando a lo glosado y acordado por el Consejo de Facultad en su sesión ordinaria del 05 de abril del 2021, y en uso de las facultades que confiere el Art. 180 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

RESUELVE:

1°.- **APROBAR** la adecuación curricular del Plan de Estudios 1998 al Plan de Estudios 2016 de la estudiante **VIVAR FLORES, OFELIA FRANCHESCA con código N° 083006B**, reconociéndole la Adecuación Curricular de (33) créditos de (10) asignaturas, indicado por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, según el cuadro de adecuación curricular que se adjunta.


2°.- Transcribir la presente Resolución a la Oficina de Registros y Archivos Académicos, Dirección de Escuela Profesional de la FIARN, interesados, Archivo.

Regístrese comuníquese y archívese.

Fdo. **MSc. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO**.- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN**.- Secretario Académico.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales

ING. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN
Secretario Académico

Cc: DEP/FIARN, Interesados, Archivo.

ESTUDIANTES: VIVAR FLORES, OFELIA FRANCESCA

ADECUACIÓN CURRICULAR

CURRICULA 1998							CURRÍCULA 2016						CONDICIÓN
N°	CODIGO	ASIGNATURA	Nota	Cred.	Ciclo	Carácter	CODIGO	ASIGNATURA	Nota	Cred.	Ciclo	Carácter	CONVALIDACIÓN / COMPENSACIÓN
01	CH101	MATEMATICA I	11	4	I	O	EG105	MATEMATICA I	11	4	I	O	CONVALIDACIÓN
02	CH105	FISICOQUIMICA I	11	4	I	O	EG101	QUIMICA GENERAL	11	4	I	O	CONVALIDACIÓN
03	CH107	BIOLOGIA GENERAL	11	3	I	O	EG107	BIOLOGIA GENERAL	11	3	I	O	CONVALIDACIÓN
04	CH109	GEOSISTEMA	14	3	I	O	EE111	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERIA AMBIENTAL	14	3	I	O	COMPENSACIÓN
05	CH111	METODICA DE LA COMUNICACIÓN	11	3	I	O	EE109	COMUNICACIÓN, APRENDIZAJE E INVESTIGACION	11	3	I	O	CONVALIDACIÓN
06	CH104	QUIMICA INORGANICA	12	4	II	O	EL412	TRATAMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO	12	3	VIII	E	COMPENSACIÓN
07	CH112	CONSTITUCION, DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL	11	3	II	O	EG110	CONSTITUCION Y DESARROLLO NACIONAL	11	3	II	O	CONVALIDACIÓN
08	RN106	FISIOLOGIA GENERAL	11	3	II	O	EE404	TOXICOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL	11	4	VIII	O	COMPENSACIÓN
09	RN108	RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS	12	3	II	O	EE112	CONSERVACION Y APROVECHAMIENTO DE LOS RR.NN.	12	3	II	O	COMPENSACIÓN
10	CH205	QUIMICA ORGANICA	13	4	III	O	EE102	QUIMICA ORGANICA	13	3	IV	O	CONVALIDACIÓN
TOTAL CREDITOS: 34							TOTAL CREDITOS ADECUADOS: 33						


V. B.

COMISIÓN DE CURRICULA Y CONVALIDACIONES